



CONSEJO SUPERIOR

Acuerdo CS No 22 diciembre 11 de 2020

Por la cual se actualiza la política de créditos del Tecnológico de energía e innovación E-lernova.

El Consejo Superior en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial de las contenidas en los artículos 34 y 39 y

CONSIDERANDO

Que la Norma Constitucional Colombiana, en su Artículo 67 dispone que “ La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura...”

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 consagra la autonomía Universitaria y la Ley 30 normaliza el funcionamiento de la educación superior en Colombia; Que el Artículo 29, Literal a), de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 establece para las Instituciones Universitarias como una facultad de su autonomía “darse y modificar sus estatutos”;

Que E-LERNOVA tiene como propósito formar talento humano competente en los ámbitos disciplinar, humanístico y ecológico, en áreas industriales y estratégicas para la transformación productiva y progreso del país y establece mecanismos para facilitar el desempeño académico de los estudiantes bajo la modalidad virtual y

Que de conformidad con el **Artículo 2.5.3.2.4.1 del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019** *“Crédito académico: Es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deben determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa y las instituciones deberemos expresar en créditos académicos todas las actividades de formación que estén incluidas en el plan de estudios.”*

Que E-LERNOVA emitió la política de créditos académicos según el acuerdo 25 del Consejo Superior el día 06 de diciembre de 2019, los cuales han de actualizarse de acuerdo con los cambios institucionales.

RESUELVE

Actualizar la política de créditos académicos para el Tecnológico de energía e innovación E-LERNOVA:

La modalidad virtual permite al estudiante adelantar un programa de formación académica sin necesidad de la relación presencial con el docente en un espacio físico determinado. Le posibilita al estudiante el acceso directo al conocimiento, permaneciendo la mayor parte del tiempo en su lugar de residencia o de trabajo y ofrece oportunidades flexibles de aprendizaje y formación.

Las características especiales que actualmente identifican la educación mediante la modalidad virtual de nuestra institución son principalmente la calidad y la forma de la interacción entre los actores fundamentales en el proceso formativo: el tutor virtual y los estudiantes.

En primer término, se define el sistema de créditos de E-LERNOVA como un conjunto de criterios que orientan el diseño de los planes de estudio y de normas académicas, administrativas y financieras que regulan el paso de los estudiantes por los programas académicos, utilizando el concepto de Crédito Académico. La organización del sistema de créditos académicos permite una valoración y distribución equitativa de las actividades requeridas para la formación del estudiante, teniendo en cuenta los fundamentos de aprender a aprender y el fortalecimiento de una cultura de autogestión en los estudiantes.

Definición de Crédito Académico. Se define crédito académico como la unidad de medida del trabajo académico que debe realizar el estudiante para aprender y desarrollar Competencias y alcanzar resultados de aprendizaje en una asignatura. Un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, incluidas las horas con acompañamiento docente (sincrónico y asincrónico) y las horas de trabajo independiente.

El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje, en un periodo académico. El número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros.




El trabajo académico del estudiante está constituido por:

- 1) Trabajo académico con acompañamiento del docente: Corresponde al trabajo académico realizado durante el tiempo en el que el estudiante interactúa directamente con el docente. Puede ser sincrónico o Asincrónico.

Sincrónico: Corresponde al trabajo académico realizado durante el tiempo en el que el estudiante interactúa directamente con el docente mediante la clase, teleconferencia, taller, laboratorio, seminario, prácticas, tutorías y otras estrategias de mediación pedagógica planificadas por el docente de acuerdo con el tipo de curso y a las bondades de las tecnologías. Asincrónico: corresponde al trabajo académico del estudiante en la visualización y comprensión de los contenidos virtualizados estructurados en la plataforma de aprendizaje.

- 2) Trabajo académico independiente: Es el trabajo académico realizado durante el tiempo en el que el estudiante se dedica al estudio de manera individual o en grupos formales de estudio, para hacer consultas, lecturas, elaborar ensayos, desarrollar talleres, prácticas, preparar pruebas evaluativas. En general corresponde a todas aquellas estrategias pedagógicas y de mediación didáctica planificadas por el docente para que el estudiante de manera independiente amplíe, profundice, afiance los conocimientos y desarrolle las competencias propias del campo de la profesión.

Las actividades en las cuales deberán estimarse el tiempo en horas que requiere el estudiante desarrollar son las siguientes:

-  Horas de visualización de contenidos (Asincrónico): Compuesta por el número de horas que se estima le llevara al estudiante visualizar los contenidos plasmados del curso en el campus virtual (plataforma).
-  Horas de trabajo sincrónico: Comprende el número de horas en las cuales el estudiante tiene sesiones sincrónicas y tutorías individuales con el tutor.
-  Horas de trabajo independiente: Está constituida por el número de horas en las cuales el estudiante realiza en forma autónoma sin la asistencia directa del docente tutor, pero mediadas a través del desarrollo de guías con pautas de trabajo individual o grupal, incluyen, lecturas, actividades de afianzamiento, investigación, preparación de evaluaciones y realización de actividades adicionales y tareas de la asignatura.

La sumatoria de este número de horas discriminado por actividades dividido por 48, nos dará como resultado el número de créditos que la asignatura aporta al programa, este dato debe aparecer indicado en cada asignatura incluida dentro de la malla curricular. El número de créditos por semestre no debe ser superior a 16 por semestre.

Los Créditos Académicos establecidos y exigidos por el MEN (Ministerio de Educación Nacional), para el caso de los programas Técnicos Profesionales están en un rango de 60 a 70 créditos, Tecnólogos oscilan entre 94 y 108 Créditos, clasificación que adopta E-LERNOVA por cada nivel de formación. En todo caso:

- Se establece que el máximo número de créditos por asignatura es de 3 créditos y el mínimo de 1 crédito. Cada semana se debe desarrollar 1 crédito académico y los estudiantes desarrollaran su carga académica por asignatura, de forma secuencial, una sola materia a la vez.
- Cada CRÉDITO se estudiará en una semana, independientemente de si hay días festivos intermedios, en cuyo caso se redistribuirán los tiempos de común acuerdo Estudiantes y Tutores.
- Las 48 horas semanales de un crédito se repartirán de lunes a sábado.

La organización de las actividades académicas según el número de créditos es la siguiente:

Tabla 1. Relación entre créditos y horas de labor académica

HORAS DE TRABAJO DIRECTO INTERACCIÓN CON EL PROFESOR (SINCRÓNICO - ASINCRÓNICO)	DESCRIPCIÓN HORAS DE ESTUDIO SINCRÓNICO	Sesiones sincrónicas y/o tutorías: 0,8 Horas de estudio sincrónico diario de lunes a Viernes:	4
	DESCRIPCIÓN HORAS DE ESTUDIO ASINCRÓNICO	El estudiante dedicará dos (2) horas de trabajo diario de lunes a sábado en la visualización de los contenidos	12
	TOTAL HORAS ESTUDIO DIRECTO		16
HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE EN EL SEMESTRE	DESCRIPCIÓN HORAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE	Por cada hora de estudio directo el estudiante dedicará dos horas de estudio independiente	32
	TOTAL HORAS POR SEMANA		48
	EQUIVALENTES A 1 CREDITO ACADÉMICO		1

Fuente: elaboración propias E-LERNOVA

Componente práctico en las asignaturas

E-LERNOVA desarrolla sus asignaturas como teórico-prácticas, dado su enfoque de aprendizaje basado en problemas (ABP), casos proyectos, que sitúa al estudiante en contextos reales, mediante el planteamiento de problemas, casos, proyectos para llegar a una solución construida por el mismo estudiante. Esta modalidad lleva a los estudiantes a la práctica reflexiva, la cual permite desarrollar capacidades de multiperspectiva, pensamiento sistémico, reflexión crítica y metacognición que son reflexionados por los alumnos, y de forma colaborativa guiados por los docentes tutores en las sesiones sincrónicas. Por lo anterior todas las asignaturas mantienen la misma intensidad de horas, además de ofrecer al estudiante regularidad en sus hábitos de estudio y organización de actividades.

En E-lernova se establecen las siguientes estrategias para el desarrollo del componente práctico de los programas académicos que se aplican durante todo el ciclo académico y en las materias aplicables:

E1. Estrategia de laboratorio virtual, simuladores, realidad virtual, 3D: se sustenta en el uso del video de forma bidireccional con enfoque de tutoriales, uso de ambientes virtuales en 3D, juegos dinámicos, y fotografía., con características predefinidas donde se hace inmersión al estudiante en problemáticas con escenarios para que él observe, escuche, identifique, relacione, complemente elementos, procesos y desviaciones por medio de las imágenes

donde se aprecian las situaciones o condiciones en un estado real y propone la guía para que el estudiante realice sus propias prácticas y análisis de resultados.

E2. Estrategia de software y aplicativos: es la conexión del estudiante de su aprendizaje con la práctica a través del uso de software y aplicaciones para simular situaciones, o problemáticas de un evento real, y/o familiarizarse con software de uso profesional, esto entendido desde la óptica en la cual actividades del sector productivo se soportan o documentan en plataformas tecnológicas o software, de ahí la importancia de transmitir el conocimiento con estas herramientas, y lograr aptitud en el estudiante para usarlo de forma básica, manteniendo la retroalimentación del docente del impacto que sus resultados pueden generar en una situación real.

E3. Estrategia de talleres con práctica: es la realización de los talleres con enfoque práctico denominados “Estudio de casos”, ABP, proyectos con el fin de propiciar el trabajo colaborativo, con el aumento de su competencia técnica, y habilidades psicosociales como liderazgo, compromiso y responsabilidad requeridas en un ambiente profesional. Las herramientas principalmente son el uso de wikis o blogs para trabajo individual o colectivo que permitirá adoptar diferentes roles a los estudiantes en los casos propuestos, estas herramientas tienen la ventaja de poder indexar videos, links, imágenes, audio en paralelo de un grupo de estudiantes. Otra herramienta que complementa esta estrategia, son las realizaciones de videoconferencias, seminarios virtuales o videos a cargo de expertos con temáticas enfocadas en las vivencias organizacionales; es de carácter bidireccional pues debe tener la retroalimentación o participación de los estudiantes ya sea por medio de foros, o propias videoconferencias exponiendo su aplicación práctica o inquietudes.

Distribución De Créditos Académicos Por Componente Curriculares

E- LERNOVA , dispone un peso porcentual por cada componente curricular/área de formación, que asiste en la estructuración de los planes de estudios. La tabla 2, representa esta condición para la asignación de número de créditos en un programa de formación de nivel técnico profesional.

Tablaxx. Asignación porcentual de las áreas para un programa técnico profesional

Componente Curricular	Área de formación	Rango de peso Porcentual por componente durante todo el programa
Fundamentación Básica	Área de formación básica	1-15%
	Área de formación disciplinar	
Disciplinar	Área de formación profesional	51-70%
	Área de formación flexible (Optativa)	
Formación Humanística	Área de formación humanista - Transversal	
	Área de formación flexible (Electiva)	10-25%

Investigación	Área de formación investigativa	8-12%
Flexibilidad	Electivas/Optativas	5%-15%

Fuente. Construcción propia, ELERNOVA 2020

La matrícula académica

Consiste en protocolizar ante la institución, el número de créditos académicos correspondientes a las asignaturas que desea incluir en el semestre, según la flexibilidad que otorga el Plan de Estudios vigente. El mínimo número de créditos es 2 y el máximo 16, en un semestre académico, y el mínimo 2 y máximo 6 en un periodo de nivelación.

- **Matricula por créditos**

Para brindar mayor flexibilidad a nuestros estudiantes se ha habilitado la matricula por créditos después del primer semestre donde se debe matricular todos los créditos, siendo su costo lo correspondiente a cada módulo, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos descritos en el plan de estudios.

- **Módulos Opcionales o electivas**

Se incluye en el plan de estudios el componente de formación complementaria y de profundización y del cual el estudiante cursará como mínimo una electivas y optativas según al área de formación y la malla de cada programa.

Deroguese cualquier disposición que se haya emitido con anterioridad a este mandato,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Chia, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).



RICARDO STRIEDINGER CEPEDA

Presidente del Consejo Superior



SAMUEL STRIEDINGER M

Secretario General